



EXPTE N° 47.400.-

SANTA FE, 10 de setiembre de 2007.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con la solicitud efectuada por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Ing. Mario Isaa SCHREIDER, de incluir en el Padrón de Graduados 2007, a todos los inscriptos, que obran en el Padrón de Graduados de esta Unidad Académica.

ATENTO que este Cuerpo estima viable y procedente el pedido como caso de "excepción", debido a lo reglamentado en el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar con carácter de excepción, a incluir en el Padrón de Graduados 2007, a todos los Graduados inscriptos en el mismo, los que estarán habilitados para votar, cuyo listado se adjunta y que como Anexo forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica y Secretaría de Extensión. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 344 / 07.-

eea.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: fich@fich.unl.edu.ar